

RESOLUCIÓN N° 22 /2021

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA HABILITACION DE UNA TARJETA MAGNETICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y VINCULACION DE VEHICULOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EJECUTADO DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) ARGENTINA Y EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) PARAGUAY, EN EL PROYECTO “MANEJO Y RESTAURACION DE BOSQUES EN ENTORNOS PRODUCTIVOS”, EN EL MARCO DEL COMPONENTE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS DEL PROGRAMA EUROCLIMA”

Asunción, 18 de Enero de 2021

VISTO:

El Memorando N° 02/2021 de fecha 08/01/2021, el Coordinador Técnico del Proyecto EUROCLIMA +, Ing. Agr. Pedro Juan Caballero, a través del cual solicita la habilitación de una tarjeta magnética y la vinculación de vehículos a ser utilizados en la ejecución de las diferentes actividades de investigación del Programa “Manejo y restauración de bosques en entornos productivos” en el marco del componente Bosques, Biodiversidad del Programa EUROCLIMA +, adjuntando detalle de dichos vehículos;

CONSIDERANDO:

Que, la Coordinación General Administrativa Financiera de Proyectos IPTA, por Memorandum CGAF N° 04/2021 de fecha 12/01/2021 remite el Expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas para la habilitación de la tarjeta magnética de combustible, así como la vinculación de vehículos a ser utilizados para la realización de actividades del Programa EUROCLIMA + en el marco del Convenio de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Argentina, y el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) Paraguay;

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) conforme Memorandum DGAF N° 001/2021, de fecha 14/01/21, solicita la provisión de tarjeta magnética de combustible Flota Petropar y la vinculación de vehículos, conforme a lo solicitado por Memorandum CGAF N° 04/2021, respectivamente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica a través de su Memorando N°06/21, de fecha 18/01/21, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, expresando que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites de rigor.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)**

RESUELVE:

Artículo 1°.-

AUTORIZAR, la habilitación de 1 (Una) Tarjeta Magnética Flota PETROPAR, para uso de combustible, para la ejecución de las diferentes actividades de investigación del Programa “Manejo y restauración de bosques en entornos productivos” en el marco del componente Bosques, Biodiversidad del Programa EUROCLIMA +, siendo responsable de la tenencia, rendición y custodio, el Coordinador Técnico del Proyecto EUROCLIMA +, Ing. Agr. Pedro Juan Caballero



Ing. Agr. César López
Director Secretaría



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.

Presidente



Instituto
PARAGUAYO DE
TECNOLOGÍA
AGRARIA

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

RESOLUCIÓN Nº 22 /2021

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA HABILITACION DE UNA TARJETA MAGNETICA DE PETROPAR PARA USO DE COMBUSTIBLE Y VINCULACION DE VEHICULOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO EJECUTADO DENTRO DEL CONVENIO DE COOPERACION TECNICA ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA) ARGENTINA Y EL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA (IPTA) PARAGUAY, EN EL PROYECTO "MANEJO Y RESTAURACION DE BOSQUES EN ENTORNOS PRODUCTIVOS", EN EL MARCO DEL COMPONENTE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS DEL PROGRAMA EUROCLIMA"

...///

Artículo 2º.- **AUTORIZAR**, la vinculación de vehículos para la realización de las diferentes actividades de investigación del Programa "Manejo y restauración de bosques en entornos productivos" en el marco del componente Bosques, Biodiversidad del Programa EUROCLIMA +; conforme al siguiente detalle:

**PROYECTO "MANEJO Y RESTAURACION DE BOSQUES EN ENTORNOS PRODUCTIVOS",
EN EL MARCO DEL COMPONENTE BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS DEL PROGRAMA EUROCLIMA +
RESPONSABLE: COORDINADOR TECNICO, Ing. Agr. Pedro Juan Caballero**

Tarjeta magnética de Combustible PETROPAR	Vehículos / Camionetas	Chapa Nº / Código Patrimonial	Tipo de Combustible	Ubicación / Dependencia del Vehículo	Sedes
Tarjeta Nº 000 - Nº a ser asignado por Petropar	Camioneta Nissan Frontier 4x4	Chapa Nº EAJ 641 C.P.: 23-22-03-886	Diesel Tipo 1	Dirección General Centros y Campos Experimentales	Oficina de Gestión Central IPTA San Lorenzo
	Camioneta Nissan Frontier 4x4	Chapa Nº BZE 768 C.P.: 23-22-03-884	Diesel Tipo 1	Dirección General Programas de Investigación	
	Camioneta Nissan Frontier 4x4	Chapa Nº EAJ 642 C.P.: 23-22-03-885	Diesel Tipo 1	Dirección Ejecutiva	

Artículo 3º.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

ES COPIA



Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General